RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: CUST. 2021-00322

NOTIFICADO POR ESTADO No.104 DEL 22 DE JUNIO DE 2021.

NO se tiene en cuenta la contestación de demanda realizada en el presente asunto, ante el rechazo de la misma.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d91b83d904954f62bb0b6d6c823ddaf1e73a8c30e8f22e29248e7edb9dad739

Documento generado en 21/06/2021 04:01:45 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

Valide este documento electronico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

! : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB